

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12567 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 351/2020 se dictó un auto en fecha 22 de enero de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de EL CUINER DE LA VILA, S.L., con CIF B-62475082.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210015299-1